

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 015

CIR\_GJN\_AAS\_015.18

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018.

**Asunto:** Aviso de horario de las Aduanas y la CLAA para el día 19 de marzo de 2018 y semana santa.

Por este medio se hace de su conocimiento los horarios de esta Confederación, en las fechas que se indican a continuación:

FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO
<b>Lunes 19 de marzo de 2018.</b>	Conmemoración del 21 de marzo. Aniversario del Natalicio de Benito Juárez.	<b>NO se labora</b>
<b>Miércoles 28 de marzo de 2018.</b>	Semana Santa	<b>08:00-15:00</b> (oficinas Ciudad de México)
<b>Jueves 29 de marzo</b>	Jueves Santo	<b>NO se labora</b>
<b>Viernes 30 de marzo</b>	Viernes Santo	<b>NO se labora</b>

Derivado de lo anterior, esta Confederación mantendrá guardias telefónicas por lo que, en caso de tener alguna consulta o requerimiento de apoyo, se les solicita contactar a las siguientes personas:

Dirección General		
Nombre	Id Nextel	Móvil
Nashielly Escobedo Pérez	52*194772*15	3185-3572
Gerencia Jurídica Normativa		
Carmen Borgonio Luna	72*1005159*1	4993.7158
Benito Nava Rivero	72*1005159*2	4993-7957
Ariadna Torres Sánchez	72*1005159*5	5021-4569
Aline Arteaga Soto	32*420926*8	477 239-4978
Iván Morales Hernández	32*420926*2	55 7047-0119
Coordinación de Operaciones en Lázaro Cárdenas		
Abraham Mendoza Estrada		753-688.1101 753-148.0498
Coordinación de Operaciones en Veracruz		
Andrés Alexander Peralta González	52*13*50	55.4323.2593
Coordinación de Operaciones en Manzanillo		
Omar Saadi Cruz Espíndola	72*1005159/8	4988-5640
Karla Guadalupe Abarca Ramírez (Módulo CLAA)	72*1005159*9	55.4988.5640
Francisco Diony Martínez Rodríguez (Plataforma Zona Norte)	52*13*49	55.4323.2620
César Román Miranda Piña	52*13*47	55.4323.2419
Luis Bernardo Bello Castillo	32*420926*1	55.6931.5092

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 015

CIR\_GJN\_AAS\_015.18

Gerencia Informática y de Operación (Prevalidador)		
Liliana Pérez Güitrón	52*194772*11	4601-8645
Roberto Garate	52*194772*23	1991-2917
Alejandra Larracilla Guerra	52*1005159*3	442.592.15.22
Pamela Luna Amador	72*1005159*10	4612-9551
Iraís Elena Miranda Coronel	32*505040*9	55.4330.3902
		55.6152.99.11

Finalmente se remite en archivo adjunto, el horario que manejarán las Aduanas **los días 19, 29 y 30 de marzo de 2018**, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, **se les hará del conocimiento inmediato**.

**Atentamente**

**Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA**



# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

#	ADUANAS	19, 29 y 30 DE MARZO DE 2018													
		HORARIO PARA EL DÍA 19, 29 y 30 DE MARZO DE 2018	NÚMERO DE OFICIO Y/O PERSONAL QUE CONFIRMÓ LA INFORMACIÓN												
01	ACAPULCO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación</b></p>	<p>Oficio 800-28-00-00-2018-0120 de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por la Administradora de la Aduana de Acapulco, Lic. Claudia Susseth Salvatori.</p> <p>Por medio del presente, y para los efectos del artículo 19 de la Ley Aduanera vigente, en relación con la Regla General de Comercio Exterior 2.1.1, anexo 4 de 2018, se comunica el <b>horario de operación</b> establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día 19 de marzo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 19 de marzo de 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para el día citado, deberán ser requeridas del día lunes 12 al viernes 16 de marzo antes de las 15:00 horas.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, este seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p> <p>Por medio del presente, y para los efectos del artículo 19 de la Ley Aduanera vigente, en relación con la Regla General de Comercio Exterior 2.1.1, anexo 4 de 2018, se comunica el <b>horario de operación</b> establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para los días 29 y 30 de marzo:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Jueves 29 y viernes 30 de marzo de 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridas del día miércoles 14 al día miércoles 28 de marzo antes de las 15:00 horas.</p>	Punto Operativo	Lunes 19 de marzo de 2018	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Sólo servicios extraordinarios	Punto Operativo	Jueves 29 y viernes 30 de marzo de 2018	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 19 de marzo de 2018														
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios														
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Sólo servicios extraordinarios														
Punto Operativo	Jueves 29 y viernes 30 de marzo de 2018														
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios														
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Sólo servicios extraordinarios														

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

<b>02</b>	<b>AGUA PRIETA</b>	<b>DÍA INHÁBIL</b>	<p>Oficio 800-40-00-00-00-2018-0029 del 09 de enero de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, Miguel Ángel Hernández Pineda.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACIÓN</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>5° de febrero</td> <td>Aniversario de la CPEUM</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>19 de marzo</td> <td>Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.</td> <td>inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACIÓN</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29 y 30 de marzo</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO	1° de enero	Año nuevo	inhábil	5° de febrero	Aniversario de la CPEUM	inhábil	19 de marzo	Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.	inhábil	FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO	29 y 30 de marzo	Jueves y viernes Santo	inhábil
FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO																			
1° de enero	Año nuevo	inhábil																			
5° de febrero	Aniversario de la CPEUM	inhábil																			
19 de marzo	Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.	inhábil																			
FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO																			
29 y 30 de marzo	Jueves y viernes Santo	inhábil																			

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

03	AGUASCALIENTES	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación</b></p>	<p>Oficio 800-09-00-00-00-2018-0033, de fecha 17 de enero de 2018, signado por el Lic. <b>Yadeneiro Hernández Austria, Administrador de la Aduana de Aguascalientes.</b></p> <p><b>A todos los Usuarios de la Aduana de Aguascalientes</b> Presente.</p> <p>Por este medio y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, se les comunica que los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2018 para esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras serán los siguientes:</p> <p>Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto), los domingos, 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. y 5 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1o. de diciembre de cada 6 años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo y el 25 de diciembre,<sup>f</sup> también se consideran días de asueto los días 26, 29 y 30 de marzo, así como el 2 de noviembre de 2018.</p>
----	----------------	---	---

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1016 336 1339 363">ADUANA DE AGUASCALIENTES</td> <td data-bbox="1346 336 2011 363">Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 363 1339 416">Sección Aduanera del parque Multimodal Interpuerto</td> <td data-bbox="1346 363 2011 416">Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 416 1339 491">Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruíz</td> <td data-bbox="1346 416 2011 491">Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 491 1339 592">Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga</td> <td data-bbox="1346 491 2011 592">Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1016 592 1339 667">Sección Aduanera del Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo</td> <td data-bbox="1346 592 2011 667">Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </table> <p data-bbox="1016 699 2016 810">Las áreas que permanecerán abiertas todos los días incluyendo los días inhábiles y/o festivos serán las Salas de Servicios Aduanales de cada uno de los Aeropuertos Internacionales en los Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, el caso de los días inhábiles y/o festivos será solo para el despacho de Pasajeros Internacionales.</p> <p data-bbox="1016 834 2016 975">Adicional a lo anterior se les hace del conocimiento que para los despachos fuera de los horarios ya señalados, así como los fines de semana y días festivos, se habilitaran las instalaciones tanto de la Aduana, así como de sus Secciones Aduaneras, previa solicitud de servicio extraordinario por parte de los Apoderados, Mandatarios, Agentes Aduanales y representantes de estos acreditados ante la Aduana, de conformidad con la normatividad vigente</p>	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.	Sección Aduanera del parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruíz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
Sección Aduanera del parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruíz	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

04	AICM	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio 800-25-00-00-00-2017-43328 de fecha 22 de diciembre de 2017, signado por la Administradora de la Aduana la Lic. Dina Alicia Madrid Rosas.</p> <table border="1" data-bbox="1016 443 2018 772"> <thead> <tr> <th>Fecha.</th> <th>Forma de operar.</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero de 2018.</td> <td>Sin servicio</td> <td>Las operaciones se reanudarán el día 02 de enero de 2018 en el horario hábil de la Aduana del AICM.</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero de 2018</td> <td>Servicios extraordinarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19 de marzo de 2018</td> <td>Servicios extraordinarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29 de marzo de 2018.</td> <td><b>El día 29 de marzo de 2018:</b> * de las 8:00 a las 15:00 hrs., posteriormente se autorizarán operaciones con servicio extraordinario.</td> <td rowspan="2"><b>Los servicios extraordinarios para los días 29 y 30 de marzo de 2018 se recibirán hasta el día: 29 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.</b></td> </tr> <tr> <td>30 de marzo de 2018</td> <td><b>El día 30 de marzo de 2018:</b> * Operaciones con Servicios Extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe hacer mención que únicamente serán autorizadas las solicitudes de servicio extraordinario para el despacho de mercancías que se encuentren debidamente justificadas y de conformidad con los oficios 800-36-00-02-00-2014-35426 y 800-36-00-02-01-2015-1431 del 21 de noviembre de 2014 y 12 de enero de 2017 respectivamente.</p>	Fecha.	Forma de operar.	Observaciones	01 de enero de 2018.	Sin servicio	Las operaciones se reanudarán el día 02 de enero de 2018 en el horario hábil de la Aduana del AICM.	05 de febrero de 2018	Servicios extraordinarios		19 de marzo de 2018	Servicios extraordinarios		29 de marzo de 2018.	<b>El día 29 de marzo de 2018:</b> * de las 8:00 a las 15:00 hrs., posteriormente se autorizarán operaciones con servicio extraordinario.	<b>Los servicios extraordinarios para los días 29 y 30 de marzo de 2018 se recibirán hasta el día: 29 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.</b>	30 de marzo de 2018	<b>El día 30 de marzo de 2018:</b> * Operaciones con Servicios Extraordinarios
Fecha.	Forma de operar.	Observaciones																		
01 de enero de 2018.	Sin servicio	Las operaciones se reanudarán el día 02 de enero de 2018 en el horario hábil de la Aduana del AICM.																		
05 de febrero de 2018	Servicios extraordinarios																			
19 de marzo de 2018	Servicios extraordinarios																			
29 de marzo de 2018.	<b>El día 29 de marzo de 2018:</b> * de las 8:00 a las 15:00 hrs., posteriormente se autorizarán operaciones con servicio extraordinario.	<b>Los servicios extraordinarios para los días 29 y 30 de marzo de 2018 se recibirán hasta el día: 29 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.</b>																		
30 de marzo de 2018	<b>El día 30 de marzo de 2018:</b> * Operaciones con Servicios Extraordinarios																			
05	ALTAMIRA	<p style="text-align: center;"><b>Operación con servicio extraordinario presentado con anticipación.</b></p>	<p>Oficio 800-47-00-00-00-2018-01681, de fecha 09 de marzo de 2018, emitido y signado por el Administrador de la Aduana de Altamira, el Lic. Ignacio Palmeros Morales.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2018, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores el día lunes 19 de marzo del presente año en conmemoración del día 21 de marzo. No omito manifestar que durante este periodo solo se proporcionarán servicios extraordinarios para trámites de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:adualt.extraordinarios@sat.gob.mx">adualt.extraordinarios@sat.gob.mx</a>, como se detalla:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Horarios de Recepción: Sábado 17 de marzo, hasta las 13:00 horas.</p> </div>																	

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

o6	CANCÚN	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-37-00-00-00-2018-1353 de fecha 07 de marzo de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Leonor Pérez Saldaña.</p> <p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para la Aduana de Cancún y sus Secciones Aduaneras para los días lunes 19, jueves 29, viernes 30 y sábado 31 de marzo de 2018, así como 01 de abril de 2018.</p> <table border="1" data-bbox="1016 533 2018 762"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 19 de Marzo de 2018</th> <th>Jueves 29 de Marzo de 2018</th> <th>Viernes 30 de Marzo de 2018</th> <th>Sábado 31 de Marzo de 2018</th> <th>Domingo 1 de Abril de 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>09:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Puerto Morelos</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Cozumel</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>09:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario para el día 19 de marzo de 2018, deberán ser enviadas el día viernes 16 de marzo del presente año, antes de las 16:00 horas, y para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018, así como 01 de abril de 2018, deberán ser enviadas el día miércoles 28 de marzo del presente año, antes de las 16:00 horas.</p>	Punto Operativo	Lunes 19 de Marzo de 2018	Jueves 29 de Marzo de 2018	Viernes 30 de Marzo de 2018	Sábado 31 de Marzo de 2018	Domingo 1 de Abril de 2018	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios	09:00 a 14:00 hrs.	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios	10:00 a 14:00 hrs.	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios	09:00 a 14:00 hrs.	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 19 de Marzo de 2018	Jueves 29 de Marzo de 2018	Viernes 30 de Marzo de 2018	Sábado 31 de Marzo de 2018	Domingo 1 de Abril de 2018																						
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios	09:00 a 14:00 hrs.	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios																						
Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios	10:00 a 14:00 hrs.	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios																						
Sección Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios	09:00 a 14:00 hrs.	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios	Solo servicios extraordinarios																						
o7	CHIHUAHUA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																									
o8	CIUDAD ACUÑA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																									

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

09	CIUDAD CAMARGO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-48-00-00-00-2018-0041, de fecha 05 de enero de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, el artículo 18 de la Ley Aduanera vigente y en relación a la Regla 2.1.6, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, esta Aduana de Ciudad Camargo, da a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio fiscal de 2018, mismos que aplicarán en las operaciones de carga y oficinas administrativas, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="1128 584 1939 834"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Lunes 5 de febrero</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">09:00 – 13:00</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacios</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Lunes 19 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo)</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">09:00 – 13:00</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacios</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Jueves 29 y Viernes 30 de marzo</td> <td>Importación</td> <td rowspan="3">09:00 – 13:00</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Vacios</td> </tr> </tbody> </table>	Día Festivo	Módulo	Horario	Lunes 5 de febrero	Importación	09:00 – 13:00	Exportación	Vacios	Lunes 19 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo)	Importación	09:00 – 13:00	Exportación	Vacios	Jueves 29 y Viernes 30 de marzo	Importación	09:00 – 13:00	Exportación	Vacios
Día Festivo	Módulo	Horario																			
Lunes 5 de febrero	Importación	09:00 – 13:00																			
	Exportación																				
	Vacios																				
Lunes 19 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo)	Importación	09:00 – 13:00																			
	Exportación																				
	Vacios																				
Jueves 29 y Viernes 30 de marzo	Importación	09:00 – 13:00																			
	Exportación																				
	Vacios																				
10	CIUDAD DEL CARMEN	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficios número 800-15-00-00-00-2018-000140, de fecha 29 de enero de 2018 y 800-15-00-01-01-2018-000376, de fecha 13 de marzo de 2018, signados por la Administradora de la Aduana de Cd. del Carmen, Lic. Brenda Torres Castillo.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, así como calendario oficial del SAT, por este medio se dan a conocer los días inhábiles en los que esta <b>Aduana suspenderá labores</b>:</p> <table border="1" data-bbox="1093 1134 1939 1315"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 5 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 19 de marzo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jueves Santo</td> <td>29 de marzo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Viernes Santo</td> <td>30 de marzo</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 5 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 19 de marzo		Jueves Santo	29 de marzo		Viernes Santo	30 de marzo			
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																			
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 5 de febrero																			
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 19 de marzo																			
	Jueves Santo	29 de marzo																			
	Viernes Santo	30 de marzo																			

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, así como en el calendario oficial del SAT, por este medio se dan a conocer los <b>días inhábiles</b> durante el mes de <b>marzo</b>, en los cuales esta <b>Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores:</b></p> <table border="1" data-bbox="1227 480 1809 608"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> </tr> <tr> <td>29 de marzo</td> <td>Jueves Santo</td> </tr> <tr> <td>30 de marzo</td> <td>Viernes Santo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se podrá autorizar la prestación de <b>servicio extraordinario</b> de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, así como regla 2.1.1 General de Comercio Exterior para 2018, cuando las necesidades del servicio así lo requieran y por causas plenamente justificadas, siempre que el interesado presente solicitud por escrito que cumpla con los requisitos de la regla 1.2.2 GCE, al cual deberá adjuntar invariablemente el documento aduanero pagado; se establece como <u>fecha límite para la recepción de solicitudes, el viernes 16 y el miércoles 28 de marzo respectivamente.</u></p>	Fecha	Conmemoración	19 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	29 de marzo	Jueves Santo	30 de marzo	Viernes Santo
Fecha	Conmemoración										
19 de marzo	Natalicio de Benito Juárez										
29 de marzo	Jueves Santo										
30 de marzo	Viernes Santo										
11	CIUDAD HIDALGO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio 800-20-00-00-00-2017-006706 de fecha 21 de diciembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, el Lic. Luis Enrique Hernández Pérez.</p>								

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Mediante el presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21 inciso A) fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, así como a los establecido en la Regla 2.1.6 en la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2017; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2018, en los cuales <u>permanecerán cerradas</u> las instalaciones de la Aduana de Cd. Hidalgo, la Sección Aduanera de Talismán, la Sección Aduanera de Puerto Chiapas y Sección Aduanera de Ciudad Cuauhtémoc, siendo los siguientes días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 de enero de 2018.</li> <li>• 05 de febrero de 2018.</li> <li>• 19 de marzo de 2018.</li> <li>• 26, 29 y 30 de marzo de 2018.</li> <li>• 01 y 05 de mayo de 2018.</li> <li>• 16 de septiembre de 2018.</li> <li>• 02 de noviembre de 2018.</li> <li>• 19 de noviembre de 2018.</li> <li>• 25 de diciembre de 2018.</li> </ul> <p>Cabe mencionar que atendiendo sus necesidades operativas y las solicitudes de servicio extraordinario que se presenten con anticipación ante esta Aduana, se definirá el horario de atención que se brindará en los días antes mencionado.</p>
12	CIUDAD JUÁREZ	<p><b>ACTIVIDADES CON HORARIOS ESPECIALES</b></p>	<p>Oficio 800-21-00-00-00-2017-0021660, de fecha 19 de diciembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, L.C. José Francisco Rangel Mora.</p>

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			Secciones Aduaneras	Lunes 05 febrero	Lunes 19 marzo	Jueves 29 marzo	Viernes 30 marzo
			Zaragoza	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	Cerrado
			San Jerónimo Importación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado
			San Jerónimo Exportación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado
			Córdoba Importación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado
			Córdoba Exportación	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado
			Córdoba Vacíos Importación	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado
			Córdoba Vacíos Exportación	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado
			Ferrocarril Oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado
			Ferrocarril Intercambios*	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00
			Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado
			Guadalupe-Tornillo	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado
13	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	SIN INFORMACIÓN					
14	COATZACOALCOS	SIN INFORMACIÓN					

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

15	COLOMBIA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p>Se señala horario de operaciones.</p>	<p>Oficio número 800-32-00-00-00-2018-0071, de fecha 10 de enero de 2018, emitido por el Administración de la Aduana de Colombia, Lic. Jorge Fernando Boy Espinosa.</p> <p>De conformidad con los artículos 2, primer párrafo apartado D, 5 último párrafo en relación con el 7 fracción XXIV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado A. fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículo 10 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación, y regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, la Aduana de Colombia informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación en días inhábiles para el año 2018:</p> <table border="1" data-bbox="1016 592 2018 778"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>19 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>26 de marzo</td> <td>Semana Santa</td> <td>Normal</td> </tr> <tr> <td>29 de marzo</td> <td>Jueves Santo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>30 de marzo</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, que laborará en horarios regulares.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 hrs	19 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 hrs	26 de marzo	Semana Santa	Normal	29 de marzo	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs	30 de marzo	Viernes Santo	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																			
5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 hrs																			
19 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 hrs																			
26 de marzo	Semana Santa	Normal																			
29 de marzo	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs																			
30 de marzo	Viernes Santo	Inhábil																			
16	DOS BOCAS	<p><b>SIN INFORMACIÓN</b></p>																			
17	ENSENADA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p>	<p>Oficio número 800-10-00-00-00-2017-04019, de fecha 19 de diciembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana de Ensenada, Lic. Manuel Montoya Moreno.</p>																		

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Por medio del presente se hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles publicado en la Miscelánea Fiscal y al Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, siendo los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha:</th> <th>Conmemoración:</th> <th>Día Inhábil:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>01ero de Enero</b></td> <td>Año Nuevo</td> <td>Lunes 1ero de Enero</td> </tr> <tr> <td><b>05 de Febrero</b></td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 05 de Febrero</td> </tr> <tr> <td><b>21 de Marzo</b></td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 19 de Marzo</td> </tr> <tr> <td><b>26 de Marzo</b></td> <td>Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal</td> <td>Lunes 26 de Marzo</td> </tr> <tr> <td><b>29 de Marzo</b></td> <td>Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal</td> <td>Jueves 29 de Marzo</td> </tr> <tr> <td><b>30 de Marzo</b></td> <td>Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal</td> <td>Viernes 30 de Marzo</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha:	Conmemoración:	Día Inhábil:	<b>01ero de Enero</b>	Año Nuevo	Lunes 1ero de Enero	<b>05 de Febrero</b>	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 05 de Febrero	<b>21 de Marzo</b>	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 19 de Marzo	<b>26 de Marzo</b>	Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal	Lunes 26 de Marzo	<b>29 de Marzo</b>	Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal	Jueves 29 de Marzo	<b>30 de Marzo</b>	Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal	Viernes 30 de Marzo
Fecha:	Conmemoración:	Día Inhábil:																						
<b>01ero de Enero</b>	Año Nuevo	Lunes 1ero de Enero																						
<b>05 de Febrero</b>	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 05 de Febrero																						
<b>21 de Marzo</b>	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 19 de Marzo																						
<b>26 de Marzo</b>	Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal	Lunes 26 de Marzo																						
<b>29 de Marzo</b>	Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal	Jueves 29 de Marzo																						
<b>30 de Marzo</b>	Día de Asueto publicado en Miscelánea Fiscal	Viernes 30 de Marzo																						
18	GUADALAJARA	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Circular número 003/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, signado por el Administrador de la Aduana de Guadalajara, Ing. Ricardo Cerritos Jasso.</b></p> <p>De conformidad con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala como día inhábil el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, se hace de su conocimiento que el horario será de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aduana Guadalajara</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19 de marzo de 2018</td> <td>12:00 hrs. a 15:00 hrs. (Con servicio extraordinario)</td> </tr> </tbody> </table>	Aduana Guadalajara		Día	Horario	19 de marzo de 2018	12:00 hrs. a 15:00 hrs. (Con servicio extraordinario)															
Aduana Guadalajara																								
Día	Horario																							
19 de marzo de 2018	12:00 hrs. a 15:00 hrs. (Con servicio extraordinario)																							

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

19	GUANAJUATO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-27-00-00-00-2018-0140 de fecha 18 de enero de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. María De Jesús Soto Cervantes.</p> <p>Por este medio, se hace de su conocimiento que, esta Aduana de Guanajuato, <u>NO laborará los siguientes días</u>, por considerarse inhábiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 de febrero de 2018</li> <li>• 19 de marzo de 2018 (tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo)</li> <li>• 29 y 30 de marzo de 2018</li> </ul>
----	------------	--	---

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

		<p>Sin embargo, se establecen los siguientes horarios para los Departamentos que a continuación se señalan:</p> <p><u>Según las necesidades del servicio (extraordinarios)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Informática y Contabilidad (moduladores)</li> <li>▪ Departamento de Operación Aduanera (verificadores)</li> </ul> <p><u>Horario normal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamento de Vigilancia y Control</li> <li>▪ Sala de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Guanajuato</li> </ul> <p><b>Servicios extraordinarios</b></p> <p>Se informa a todos sus usuarios, para efectos de tramites de importación y exportación, tanto en la Aduana como en sus Secciones Aduaneras de Celaya y del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, que se requieran en los días inhábiles señalados con antelación, la operación se realizará únicamente a través de <b>servicios extraordinarios</b>, mismos que <b><u>deberán ser solicitados por las vías oficiales, a más tardar el día hábil anterior al día festivo, antes de las 18:00 horas</u></b>, y ser previamente autorizados por el área correspondiente.</p> <p>En relación al <u>26, 27, 28 de marzo y 02 de noviembre de 2018</u>, esta Aduana de Guanajuato tendrá el horario establecido en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre de 2017, el cual estipula:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;"><b>ADUANA DE GUANAJUATO</b></td> <td><u>Importación y Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Celaya</td> <td><u>Importación y Exportación</u>. De lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas. Sábados de 15:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Guanajuato</td> <td><u>Importación y Exportación</u>. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> </table>	<b>ADUANA DE GUANAJUATO</b>	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de Celaya	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas. Sábados de 15:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Guanajuato	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
<b>ADUANA DE GUANAJUATO</b>	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.							
Sección Aduanera de Celaya	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas. Sábados de 15:00 a 18:00 horas.							
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Guanajuato	<u>Importación y Exportación</u> . De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.							

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

20	GUAYMAS	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-41-00-00-00-2018-0802, de fecha 13 de marzo de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Alejandra Castañeda García.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en seguimiento a la publicación del Calendario Oficial para el ejercicio 2018, se les comunica que el día <b>lunes 19 de marzo de 2018</b>, se considera como día oficial de descanso.</p> <p>Sin embargo, les reitero que, en apoyo a las operaciones de comercio exterior, se podrá solicitar servicio extraordinario para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas y en las Secciones Aduaneras de los Aeropuertos de Hermosillo y Ciudad Obregón, según sean las necesidades; recibándose las solicitudes a más tardar el día viernes <b>16 de marzo de 2018</b>, a las 15:00 horas.</p> <table border="1" data-bbox="1021 711 2013 895"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 19 de marzo de 2018</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Hermosillo.</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Ciudad Obregón</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td>servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, adscritos a la aduana de Guaymas, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Lunes 19 de marzo de 2018	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx	Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx	Sección Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx
Punto Operativo	Lunes 19 de marzo de 2018	Correo electrónico													
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx													
Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx													
Sección Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx													
21	LA PAZ	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Circular informativa, número 02 de fecha 12 de marzo de 2018, signada por la Administradora de la Aduana de La Paz, Lic. Thelma Yazmín Domínguez Maravillas.</p>												

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>De conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6 de Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, por este medio se informa que se considera como inhábiles los días <b>19, 26, 29</b> y <b>30</b> marzo de 2018.</p> <p>Por lo anterior se emite la presente circular con la que se hace de conocimiento que, en esta aduana de La Paz, en las Secciones Aduanera de Santa Rosalía, Pichilingue y San José del Cabo <b>no habrá operaciones relacionadas con el despacho de Mercancía.</b></p> <p>Cabe destacar que, se realizará <b>despacho de mercancías, previa solicitud de servicio extraordinario</b> debidamente aprobado, el cual deberá ser solicitado de conformidad con lo establecido por el Manual de Operación Aduanera.</p>						
22	LÁZARO CÁRDENAS	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio 800-31-00-00-00-2018-2162, de fecha 09 de marzo de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Luis Alberto Medrano Castillo.</p> <table border="1" data-bbox="1041 853 2004 1157"> <thead> <tr> <th>DÍA FESTIVO</th> <th>PLATAFORMA CARRETERO</th> <th>PLATAFORMA FERROVIARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19 de marzo</td> <td>                     Importación y Exportación: Solamente servicio extraordinario                       Vacíos de Importación y exportación: 24 hrs.                 </td> <td>                     Importación y Exportación: Solamente servicio extraordinario                       Vacíos de Importación y exportación: 24 hrs.                 </td> </tr> </tbody> </table> <p>No se omite precisar que el presente comunicado se deberá hacer extensivo a todos los integrantes de las asociaciones correspondientes y usuarios de Comercio Exterior; y en caso de hacer uso del servicio extraordinario fuera del horario establecido, deberán de justificar su solicitud un día anterior a la fecha, a través de la página y/o correo electrónico de la Aduana y/u Oficialía de Partes de esta Unidad Administrativa.</p>	DÍA FESTIVO	PLATAFORMA CARRETERO	PLATAFORMA FERROVIARIA	19 de marzo	Importación y Exportación: Solamente servicio extraordinario  Vacíos de Importación y exportación: 24 hrs.	Importación y Exportación: Solamente servicio extraordinario  Vacíos de Importación y exportación: 24 hrs.
DÍA FESTIVO	PLATAFORMA CARRETERO	PLATAFORMA FERROVIARIA							
19 de marzo	Importación y Exportación: Solamente servicio extraordinario  Vacíos de Importación y exportación: 24 hrs.	Importación y Exportación: Solamente servicio extraordinario  Vacíos de Importación y exportación: 24 hrs.							

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

23	MANZANILLO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-19-00-00-00-2018-04782, de fecha 06 de marzo de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Patricio Arturo Elizondo León.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y de acuerdo con la reforma al artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, se comunica el horario con el cual la Aduana de Manzanillo estará laborando de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1028 552 2018 1046"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 19 de marzo de 2018</td> <td>07:00 a 12:00 hrs.</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>12:00 a 15:00 hrs.</td> <td>Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 29 de marzo de 2018</td> <td>07:00 a 12:00 hrs.</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>12:00 a 15:00 hrs.</td> <td>Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 30 de marzo de 2018</td> <td>Servicio Extraordinario</td> <td>Servicio Extraordinario</td> <td>Servicio Extraordinario</td> <td>Únicamente para servicios extraordinarios.</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Lunes 19 de marzo de 2018	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.	Jueves 29 de marzo de 2018	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.	Viernes 30 de marzo de 2018	Servicio Extraordinario	Servicio Extraordinario	Servicio Extraordinario	Únicamente para servicios extraordinarios.
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios																			
Lunes 19 de marzo de 2018	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.																			
Jueves 29 de marzo de 2018	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.																			
Viernes 30 de marzo de 2018	Servicio Extraordinario	Servicio Extraordinario	Servicio Extraordinario	Únicamente para servicios extraordinarios.																			
24	MATAMOROS	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-51-00-00-00-2018-57, de fecha 05 de enero de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Francisco Javier Antonio Martínez.</p>																				

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th>Sección Ferroviaria de Matamoras-Brownsville</th> <th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 05 de Febrero</td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos                      Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.                 </td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.                 </td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos                      Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.                 </td> </tr> <tr> <td>Lunes 19 de Marzo</td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos                      Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.                 </td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.                 </td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos                      Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.                 </td> </tr> <tr> <td>Jueves 29 de Marzo</td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos                      Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.                 </td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.                 </td> <td>                     Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos                      Importación: 10:00 a 14:00 hrs.                      Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.                 </td> </tr> <tr> <td>Viernes 30 de Marzo</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table>				Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoras-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Lunes 05 de Febrero	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Lunes 19 de Marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Jueves 29 de Marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Viernes 30 de Marzo	CERRADO	CERRADO	CERRADO
			Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoras-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"																				
Lunes 05 de Febrero	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.																							
Lunes 19 de Marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.																							
Jueves 29 de Marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.																							
Viernes 30 de Marzo	CERRADO	CERRADO	CERRADO																							
25	MAZATLÁN	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																								

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

26	MEXICALI	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-11-00-00-00-2018-000377, de fecha 19 de enero de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, Jaime Nova Palma</b></p> <p>De conformidad, con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2018 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga y vacíos de la Aduana de Mexicali. Por lo anterior, se informa el horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2018:</p> <table border="1" data-bbox="1025 639 2018 917"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> <th>Ferrocarril</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Impo/Expo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 1o. de enero.</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes 5 de febrero.</td> <td>08:00 a 14:00 hrs.</td> <td>06:00 a 15:00 hrs.</td> <td>04:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 19 de marzo, en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.</td> <td>08:00 a 14:00 hrs.</td> <td>06:00 a 15:00 hrs.</td> <td>04:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 29 de marzo.</td> <td>08:00 a 14:00 hrs.</td> <td>06:00 a 15:00 hrs.</td> <td>04:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 30 de marzo.</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera		Ferrocarril	Importación	Exportación	Impo/Expo	Lunes 1o. de enero.	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Lunes 5 de febrero.	08:00 a 14:00 hrs.	06:00 a 15:00 hrs.	04:00 a 15:00 hrs.	Lunes 19 de marzo, en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.	08:00 a 14:00 hrs.	06:00 a 15:00 hrs.	04:00 a 15:00 hrs.	Jueves 29 de marzo.	08:00 a 14:00 hrs.	06:00 a 15:00 hrs.	04:00 a 15:00 hrs.	Viernes 30 de marzo.	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Fecha	Carretera		Ferrocarril																											
	Importación	Exportación	Impo/Expo																											
Lunes 1o. de enero.	Cerrado	Cerrado	Cerrado																											
Lunes 5 de febrero.	08:00 a 14:00 hrs.	06:00 a 15:00 hrs.	04:00 a 15:00 hrs.																											
Lunes 19 de marzo, en conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.	08:00 a 14:00 hrs.	06:00 a 15:00 hrs.	04:00 a 15:00 hrs.																											
Jueves 29 de marzo.	08:00 a 14:00 hrs.	06:00 a 15:00 hrs.	04:00 a 15:00 hrs.																											
Viernes 30 de marzo.	Cerrado	Cerrado	Cerrado																											
27	MÉXICO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio 800-26-00-00-00-2018-0621, de fecha 26 de enero de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Mtra. Eva María Viridiana Soria Amador.</b></p>																											

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a lo establecido por la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2018, para esta Aduana de México, los cuales serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="1037 496 2009 719"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días Inhábiles</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Conmemoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 05 de Febrero de 2018</td> <td>En conmemoración del 05 de febrero.</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 19 de Marzo de 2018</td> <td>En conmemoración del 21 de marzo.</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 26 de Marzo de 2018</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 29 de Marzo de 2018</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 30 de Marzo de 2018</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se informa que de conformidad con el Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre de 2017, los días y horarios de servicio de esta Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="1084 916 1955 1034"> <tbody> <tr> <td>ADUANA DE MEXICO</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00</td> </tr> </tbody> </table>	Días Inhábiles		Día	Conmemoración	Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación	Lunes, 05 de Febrero de 2018	En conmemoración del 05 de febrero.	Lunes, 19 de Marzo de 2018	En conmemoración del 21 de marzo.	Lunes, 26 de Marzo de 2018	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.	Jueves, 29 de Marzo de 2018	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.	Viernes, 30 de Marzo de 2018	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.	ADUANA DE MEXICO	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00
Días Inhábiles																							
Día	Conmemoración																						
Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación																						
Lunes, 05 de Febrero de 2018	En conmemoración del 05 de febrero.																						
Lunes, 19 de Marzo de 2018	En conmemoración del 21 de marzo.																						
Lunes, 26 de Marzo de 2018	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.																						
Jueves, 29 de Marzo de 2018	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.																						
Viernes, 30 de Marzo de 2018	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2018.																						
ADUANA DE MEXICO	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																						
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00																						
28	MONTERREY	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																					

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

29	NACO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-42-00-01-00-2018-0212 de fecha 12 de marzo de 2018, firmado por la Subadministradora de Naco, Lic. Geraldina Cota Agüero.</p> <p>Por medio del presente, y en atención al Boletín número 083 de fecha 19 de agosto de 2015, de conformidad con el Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, se comunica el horario de servicio de esta Aduana de Naco, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1025 576 2011 738"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 19 de marzo de 2018</td> <td>CERRADO POR SER DIA INHABIL</td> <td>CERRADO POR SER DIA INHABIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar el viernes 16 de marzo de 2018 antes de las 17:00 horas.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Lunes 19 de marzo de 2018	CERRADO POR SER DIA INHABIL	CERRADO POR SER DIA INHABIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS								
Lunes 19 de marzo de 2018	CERRADO POR SER DIA INHABIL	CERRADO POR SER DIA INHABIL	24 horas								
30	NOGALES	<p><b>SIN INFORMACIÓN</b></p>									
31	NUEVO LAREDO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-52-00-00-00-2018-00430, de fecha 11 de enero de 2018, firmado por el Administrador de la Aduana, Lic. Gerardo Omar Celis Lizárraga.</p>								

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p align="center"><b>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Día</th> <th colspan="2">Horario</th> </tr> <tr> <th>Exportación</th> <th>Importación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 5 de febrero</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 19 de marzo</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 29 de marzo</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 30 de marzo</td> <td colspan="2">Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición <b>NO</b> es aplicable al área de Ferrocarril y Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios regulares.</p>	Día	Horario		Exportación	Importación	Lunes 5 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Lunes 19 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Jueves 29 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Viernes 30 de marzo	Cerrado	
Día	Horario																			
	Exportación	Importación																		
Lunes 5 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																		
Lunes 19 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																		
Jueves 29 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																		
Viernes 30 de marzo	Cerrado																			
32	OJINAGA	<p align="center"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p align="center"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-23-00-00-00-2018-0300, de fecha 16 de enero de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, C.P. Felipe Nava Aguilera.</b></p> <p>En relación con lo que establece el Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del "Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", expedido por el Titular de Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2006; al respecto me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2018.</p> <p>El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1° de mayo; así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre de 2018.</p> <p>No omito manifestar, que en caso de que se requiera la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles, deberá solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de Actuaciones Previas al Despacho Aduanero del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de las 08:00 horas a las 12:00 horas.</p>																	

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

33	PIEDRAS NEGRAS	<p><b>HORARIO ESPECIAL.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-17-00-00-00-2018-000876, de fecha 13 de marzo de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Dolores Velasco Rosas.</b></p> <p>2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, en relación con los artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, y el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; se informa el horario de operación correspondiente a los días inhábiles para el año 2018.</p> <p>Es importante destacar que esta disposición es excluyente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aeropuerto Internacional de Piedras Negras: Supervisado por la Subadministración de Operación Aduanera, la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.</li> <li>➤ Aeropuerto Internacional "Plan de Guadalupe" en la Sección Aduanera de Ramos Arizpe.</li> <li>➤ Aeropuerto Internacional "Venustiano Carranza" en Frontera, Coahuila, dependiente de la Sección Aduanera de Ramos Arizpe.</li> <li>➤ Puente Internacional I "Puerta México: Con horario de Lunes a Domingo de 07:00 a 23:00 horas.</li> <li>➤ Puente Internacional II "Coahuila 2000": Lunes a Domingo de 00:00 a 24:00 horas.</li> <li>➤ Puente Internacional Ferroviario "Puente Negro": Lunes a Domingo 24:00 horas.</li> </ul> <p>En ese orden de ideas, para los días inhábiles 2018, se da a conocer el horario para servicio extraordinario para los despachos de Importación y Exportación, previa solicitud presentada en día y hora hábil en la Oficialía de Partes de la Aduana y /o correos institucionales designados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="1055 986 1984 1102"> <thead> <tr> <th>Día festivo</th> <th>DESPACHO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19 de Marzo</td> <td>Horario de Sábado 09:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>30 de Marzo</td> <td>Horario de Sábado 09:00 a 15:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Día festivo	DESPACHO	19 de Marzo	Horario de Sábado 09:00 a 15:00 hrs.	30 de Marzo	Horario de Sábado 09:00 a 15:00 hrs.
Día festivo	DESPACHO								
19 de Marzo	Horario de Sábado 09:00 a 15:00 hrs.								
30 de Marzo	Horario de Sábado 09:00 a 15:00 hrs.								
34	PROGRESO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-57-00-00-02-2017-6440, de fecha 20 de diciembre de 2018, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. José Rodolfo Sixto Tapia.</b></p>						

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Por medio del presente, tengo a bien informarle los horarios de labores de la Aduana de Progreso y su Sección Aduanera para los días inhábiles y festivos del año 2018.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Progreso</th> <th>Sección Aduanera</th> <th>Buzón de Trámites</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Lunes 01 de Enero</td> <td>Importación</td> <td rowspan="12">Solo Servicios Extraordinarios</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Lunes 05 de Febrero</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Lunes 19 de Marzo</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Lunes 26 de Marzo</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> <td rowspan="12">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Jueves 29 de Marzo</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Viernes 30 de Marzo</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Progreso	Sección Aduanera	Buzón de Trámites	Lunes 01 de Enero	Importación	Solo Servicios Extraordinarios	Importación	Exportación	Exportación	Lunes 05 de Febrero	Importación	Importación	Exportación	Exportación	Lunes 19 de Marzo	Importación	Importación	Exportación	Exportación	Lunes 26 de Marzo	Importación	Importación	Cerrado	Exportación	Exportación	Jueves 29 de Marzo	Importación	Importación	Exportación	Exportación	Viernes 30 de Marzo	Importación	Importación	Exportación	Exportación
Día	Progreso	Sección Aduanera	Buzón de Trámites																																				
Lunes 01 de Enero	Importación	Solo Servicios Extraordinarios	Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
Lunes 05 de Febrero	Importación		Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
Lunes 19 de Marzo	Importación		Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
Lunes 26 de Marzo	Importación		Importación	Cerrado																																			
	Exportación		Exportación																																				
Jueves 29 de Marzo	Importación		Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
Viernes 30 de Marzo	Importación		Importación																																				
	Exportación		Exportación																																				
35	PUEBLA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-35-00-00-2018-0463 de fecha 12 de marzo de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Angélica Morales Lobato.</p>																																				

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Tomando en cuenta que el tercer lunes del mes de marzo, es decir el día 19 de marzo de 2018, se considera día inhábil por disposición oficial, de conformidad con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y el Calendario Oficial para el Servicio de Administración Tributaria. Se les comunica que en caso de requerir servicio extraordinario para el día en mención, deberán hacerlo del conocimiento a esta autoridad el día viernes 16 de marzo del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas, para empresas certificadas, lo anterior conforme a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2017. Para el caso de vuelos comerciales y privados, el servicio transcurrirá de manera habitual.</p> <p>Así mismo, se informa que las actividades de esta Unidad administrativa serán retomadas con normalidad el día 20 de marzo del año en curso.</p>
36	PUERTO PALOMAS	<b>SIN INFORMACIÓN</b>	
37	QUERÉTARO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-36-00-00-00-2018-2542 de fecha 05 de marzo de 2018, signado por la Administradora de la Aduana de Querétaro, Lic. Jacqueline Dondé Limón.</b></p> <p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafos del artículo 12 y el 13 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6., primer párrafo, fracción I, inciso a), fracción II y párrafo segundo de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, la Aduana de Querétaro y Sección Aduanera de Hidalgo, no laborarán el <b>día 19 de marzo de 2018</b> considerado como <b>día inhábil</b>.</p> <p>Debido a lo anterior el día <b>lunes 19 de marzo de 2018</b>, se otorgará un tiempo de operación de 4 horas en la Aduana de Querétaro para el despacho de mercancías en un horario <b>de 14:00 a 18:00 hrs.</b></p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios <b>URGENTES</b>, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p> <p><b>El día viernes 16 de marzo del presente año, antes de las 19:00 hrs.</b></p> <p>Respecto a la Sección Aduanera de Hidalgo, no habrá despacho de mercancías.</p>

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

38	REYNOSA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Se establecen horarios de operación.</b></p>	<p>Oficio 800-50-00-00-2018-0998 de fecha 25 de enero de 2018, emitido por el Administrador de la Aduana el Lic. Alfredo Enrico Santoyo García.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como con lo señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2018 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p>																
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">21 de marzo</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Natalicio de Benito Juárez</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">19 de marzo</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">21 d</td> </tr> </table> <p>En relación a lo anterior, la Aduana de Ciudad Reynosa informa el horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2018:</p> <p><b>Horario de servicio para los días:</b> 5 de febrero, 19 de marzo, 26 de marzo, 29 de marzo, 30 de marzo, 1o. de mayo, 5 de mayo, 2 de noviembre, 19 de noviembre y 1o. de diciembre.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b></td> <td style="width: 40%;"> <p>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs. *No se autorizarán Servicios Extraordinarios.</p> </td> <td style="width: 30%;"> <p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p> </td> </tr> <tr> <td><b>Puente Internacional Anzalduas</b></td> <td colspan="2"> <p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs.</p> </td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera "Progreso"</b></td> <td> <p>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p> </td> <td> <p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p> </td> </tr> </table> <p><b>Horario de servicio para el día:</b> 16 de septiembre.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b></td> <td style="width: 40%;"> <p>Carga: Importación - 10:00 a 12:00 hrs. (Sólo servicios extraordinarios para Empresas Certificadas) Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p> </td> <td style="width: 30%;"> <p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p> </td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera "Progreso"</b></td> <td> <p>Carga: Importación - Cerrado Exportación - Cerrado</p> </td> <td> <p>Vacíos: Importación - Cerrado Exportación - Cerrado</p> </td> </tr> </table>	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	19 de marzo	21 d	<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<p>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs. *No se autorizarán Servicios Extraordinarios.</p>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>	<b>Puente Internacional Anzalduas</b>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>		<b>Sección Aduanera "Progreso"</b>	<p>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>	<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<p>Carga: Importación - 10:00 a 12:00 hrs. (Sólo servicios extraordinarios para Empresas Certificadas) Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	19 de marzo	21 d																
<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<p>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs. *No se autorizarán Servicios Extraordinarios.</p>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>																	
<b>Puente Internacional Anzalduas</b>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>																		
<b>Sección Aduanera "Progreso"</b>	<p>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>																	
<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<p>Carga: Importación - 10:00 a 12:00 hrs. (Sólo servicios extraordinarios para Empresas Certificadas) Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</p>																	
<b>Sección Aduanera "Progreso"</b>	<p>Carga: Importación - Cerrado Exportación - Cerrado</p>	<p>Vacíos: Importación - Cerrado Exportación - Cerrado</p>																	

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

39	SALINA CRUZ	SIN INFORMACIÓN	
40	SAN LUIS RÍO COLORADO	SIN INFORMACIÓN	
41	SONOYTA	SIN INFORMACIÓN	
42	SUBTENIENTE LÓPEZ	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Atenta Nota 045/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, signada por el Administrador de la Aduana de Subteniente López, Lic. Héctor Manuel Gaytan Osuna.</p> <p>Por este conducto y con el fin de trabajar de manera coordinada me permito hacer de su conocimiento el horario con el cual laborará esta Aduana de Subteniente López, así como la Sección Aduanera de Subteniente López Puente Fronterizo "Chactemal", por ser día feriado oficial el próximo <b>19 de marzo</b> del presente año con motivo del "<b>Natalicio de Benito Juárez</b>" por lo que los horarios quedan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Importación: inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Módulo de Exportación: inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Módulo de Rayos Gamma: inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Personal de Plataforma de Importación y Exportación: inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Personal Administrativo: inhábil</li> <li>• Personal de Base: inhábil</li> <li>• Personal Operativo OCE: Horario normal conforme a rol</li> </ul>

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Atenta Nota 045/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, signada por el Administrador de la Aduana de Subteniente López, Lic. Héctor Manuel Gaytan Osuna.</p> <p>Por este conducto y con el fin de trabajar de manera coordinada me permito hacer de su conocimiento el horario con el cual laborará esta Aduana de Subteniente López, así como la Sección Aduanera de Subteniente López Puente Fronterizo "Chactemal", por ser día feriado el próximo jueves <b>29</b> y viernes <b>30</b> de marzo del presente año con motivo de la "<b>Semana Santa</b>" por lo que los horarios quedan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Importación: jueves 29 de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. y viernes 30 inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Módulo de Exportación: jueves 29 de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. y viernes 30 inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Módulo de Rayos Gamma: jueves 29 de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. y viernes 30 inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Personal de Plataforma de Importación y Exportación: jueves 29 de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. y viernes 30 inhábil (servicio extraordinario)</li> <li>• Personal Administrativo: jueves 29 de 09:00 hrs. a 14:00 hrs. y viernes 30 inhábil.</li> <li>• Personal de Base: inhábil.</li> <li>• Personal Operativo OCE: Horario normal conforme a rol</li> </ul>
43	TAMPICO	<b>SIN INFORMACIÓN</b>	
44	TECATE	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-12-00-00-00-2018-00142, de fecha 29 de enero de 2018, signada por el Administrador de la Aduana de Subteniente López, Lic. Héctor Manuel Gaytan Osuna.</p>

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

			<p>Por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como la regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, se comunica los días inhábiles y/o festivos oficiales correspondientes al año calendario 2018, así como los horarios de servicio de la Aduana de Tecate, para difusión de los usuarios de la Aduana:</p> <table border="1" data-bbox="1120 478 1926 782"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Lunes 05 de Febrero</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Lunes 19 de Marzo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Jueves Santo 29 de Marzo</td> <td>09:00 a 14:00</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Viernes Santo 30 de Marzo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Martes 01 de Mayo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Sábado 05 de Mayo</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Viernes 02 de Noviembre</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Lunes 19 de Noviembre</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Importación, exportación y vacíos</td> <td>Martes 25 de Diciembre</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table>	Área	Día	Horario	Importación, exportación y vacíos	Lunes 05 de Febrero	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Lunes 19 de Marzo	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Jueves Santo 29 de Marzo	09:00 a 14:00	Importación, exportación y vacíos	Viernes Santo 30 de Marzo	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Martes 01 de Mayo	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Sábado 05 de Mayo	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Viernes 02 de Noviembre	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Lunes 19 de Noviembre	Cerrado	Importación, exportación y vacíos	Martes 25 de Diciembre	Cerrado
Área	Día	Horario																															
Importación, exportación y vacíos	Lunes 05 de Febrero	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Lunes 19 de Marzo	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Jueves Santo 29 de Marzo	09:00 a 14:00																															
Importación, exportación y vacíos	Viernes Santo 30 de Marzo	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Martes 01 de Mayo	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Sábado 05 de Mayo	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Viernes 02 de Noviembre	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Lunes 19 de Noviembre	Cerrado																															
Importación, exportación y vacíos	Martes 25 de Diciembre	Cerrado																															
45	TIJUANA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																															
46	TOLUCA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Comunicado 7/2018 de fecha 09 de marzo de 2018, emitido por la Administración de la Aduana de Toluca.</b></p> <p>Con fundamento en el "DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006 y a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en los cuales se señala como día de descanso obligatorio el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, se hace de su conocimiento que el 19 de marzo de 2018 la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos laborarán bajo el esquema de servicios extraordinarios, por lo cual se requiere que las solicitudes de los interesados sean enviadas vía correo electrónico a la cuenta <a href="mailto:servicioextraordinariotoluca@sat.gob.mx">servicioextraordinariotoluca@sat.gob.mx</a> conforme a los lineamientos establecidos.</p>																														

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.015

CLAA\_GJN\_AAS\_015.18

47	TORREÓN	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																									
48	TUXPAN	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-54-00-00-00-2017-055 de fecha 18 de enero de 2018, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Claudia Susseth Salvatori.</p> <table border="1" data-bbox="1115 552 1939 879"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 5 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 19 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Martes 1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>Sábado 5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Domingo 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 19 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Martes 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, se consideran días inhábiles para el Servicio de Administración Tributaria, los días <b>29 y 30 de Marzo de 2018</b> y el día <b>02 de Noviembre de 2018</b> conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de Octubre de 2017.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio de la habilitación de servicios extraordinarios que se requieran en términos de lo dispuesto en el numeral 1. Actuaciones Previas al Despacho, en el rubro de Servicios Extraordinarios del Manual de Operación Aduanera vigente.</p>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 5 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 19 de marzo	1 de mayo	Día del Trabajo	Martes 1 de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Sábado 5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	Domingo 16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 19 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	Martes 25 de diciembre
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																									
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 5 de febrero																									
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 19 de marzo																									
1 de mayo	Día del Trabajo	Martes 1 de mayo																									
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Sábado 5 de mayo																									
16 de septiembre	Día de la Independencia	Domingo 16 de septiembre																									
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 19 de noviembre																									
25 de diciembre	Navidad	Martes 25 de diciembre																									
49	VERÁCRUZ	<b>SIN INFORMACIÓN</b>																									